



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado



RESOLUCION N° 3577/18
CORRIENTES, 02 OCT 2018

VISTO:

El Expediente N° 01-2018-06542;

CONSIDERANDO:

Que por el referido expediente el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, de la Provincia de Corrientes, Dr. Guillermo Horacio Semhan, solicita se declare de interés la disertación del Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas, Dr. Mario Villegas; sobre "José de San Martín, libertador para la paz", en el Marco de las Jornadas en Homenaje a los festejos del Bicentenario del Perú";

Que la misma se llevara a cabo el 30 de octubre del corriente año, a las 17 hs., en el Auditorium del Área de Capacitación del Poder Judicial, sito en la calle 9 de julio y San Juan en la Ciudad de Corrientes;

Que dicha jornada fue aprobada por Acuerdo N° 22/18, pt. 19 del STJ y surge con motivo del Programa Justicia y Sociedad Civil, en el cual se halla trabajando en un proyecto de Convenio de colaboración con el poder Judicial del Perú, lo que posibilitara aunar lazos de solidaridad e intercambio de experiencias a fin de un mejor y mayor servicio de justicia;

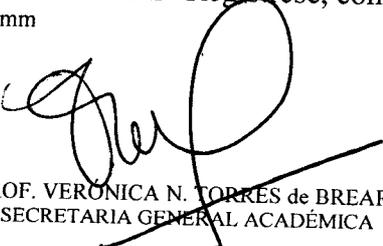
Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas a la suscripta por el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

LA Rectora de la
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1°- Declarar de Interés Institucional las Jornadas en Homenaje a los festejos del Bicentenario del Perú; en el Marco del Programa Justicia y Sociedad Civil; y la disertación del Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas, Dr. Mario Villegas sobre "José de San Martín, libertador para la paz", que se llevara a cabo el 30 de octubre del corriente año, a las 17 hs., en el Auditorium del Área de Capacitación del Poder Judicial, sito en la calle 9 de julio y San Juan en la Ciudad de Corrientes.

ARTÍCULO 2°-Regístrese, comuníquese y archívese.

Mmm


PROF. VERÓNICA N. TORRES de BREARD
SECRETARIA GENERAL ACADÉMICA


PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ
RECTORA